

DECRETO: N° 56

TEMUCO,

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.667 fecha 26 de Diciembre del 2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco de capacitar a equipo DAEM.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2013.

DECRETO:

1. Apruébese la jornada de capacitación equipo DAEM "PROCESOS ASOCIADOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL", licitación pública 5060-741-L112, adjudicada a la empresa UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, orden de compra 5060-1653-SE12.

Unidades de la Capacitación:

- 1.- "Procesos asociados a Buenas Prácticas de Gestión Educativa Municipal."
- 2.- "Competencias para una efectiva Buenas Prácticas de Gestión Educativa Municipal".
- 3.- "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación."
- 4.- "Convivencia escolar y comunicación"

2. Apruébese el permiso para asistir a la actividad de los siguientes trabajadores del Depto. de Educación. Según anexo n° 1.

3. El monto total de la licitación de \$3.900.0000, el presente Decreto debe imputarse al 215.22.11.002 Cursos de capacitación, del presupuesto de Educación año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/EMJ/ROO/Frr
Dpto. de Educación

- Of. Partes Municipalidad.
- Archivo

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

